

COMPANÍA LAFSUPPORT CORP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE 15 DE MARZO DEL 2018

En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Días n37-164 y Rodrigo Muriel-Santa Prisca Iñaquito, el día 15 de marzo del 2018, a las 18.1100 horas de la tarde procede a instalar la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía. Están presentes en la Junta las señoras y señoritas Mónica Elizabeth Martínez Montalvo viuda de Yépez, Mónica Estefanía Yépez Martínez, Ana Gabriela Yépez Martínez y Paola Cristina Yépez Martínez herederas de las acciones del señor Jaime Yépez Vela, por fallecimiento del mencionado señor según Acta de Posesión Efectiva suscrita en la Notaria Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Santiago Fueron Ayala, el veinte dos de diciembre del dos mil dieciséis con 90 acciones que comprende un capital U.S. \$ 900 dólares. Estando presentes el 100% del capital deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal según el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la señorita Ana Gabriela Yépez Martínez y como Secretaria la señora Mónica Elizabeth Martínez Montalvo viuda de Yépez.

La señorita Presidente pone a consideración los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Informe de Gerente al 31 de diciembre del 2017
- 2.- Informe de comisario al 31 de diciembre del 2017
- 3.- Conocimiento de los Balances al 31 de diciembre de 2017.
- 4.- Notas a los Estado Financieros al 31 de Diciembre de 2017
- 5.- Liquidación voluntaria de la compañía y designación del Liquidador

Los mismos que son aprobados en mayoría absoluta y por unanimidad.

La señora Presidente ordena tratar el primer punto de orden del día y solicita al señor secretario, se de lectura al mismo, los asistentes conocen y analizan el informe por el año 2017, que trata sobre, la situación administrativa, económica y financiera de ese período, y se recomienda que como no ha habido la actividad que se esperaba se resuelva sobre la liquidación de la compañía. Una copia de este informe se adjunta a esta acta y es aprobado en mayoría absoluta.

En el segundo punto de orden del día se da lectura al informe de comisario al 31 de diciembre del 2017 el mismo que es aprobado por mayoría absoluta y se adjunta al expediente de esta acta.

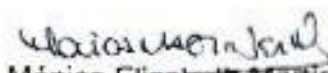
La señora Presidente pide que se lea el tercer punto de orden del día relacionado con el conocimiento de los balances al 31 de diciembre del 2017 y se resuelve aprobarlos, pero acogiendo la recomendación de la señora gerente de liquidar la compañía y contratar a un abogado para que inicie el trámite respectivo de acuerdo a las disposiciones legales.

Se pasa a tratar el cuarto punto de orden del día y se da lectura a las Notas a los Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

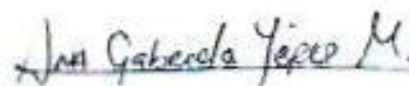
Se pasa a tratar el quinto punto de orden del día y la señora Presidente manifiesta que de conformidad al informe del Gerente y Comisario la compañía presenta pérdidas mayores al 50% de su capital y no ha presentado actividad significativa como para seguir subsistiendo más bien pérdidas en estos últimos cinco años por lo que pone a consideración la liquidación voluntaria de la compañía, la señorita Paola Cristina Yépez Martínez, pone a moción la liquidación voluntaria de la compañía LAFSUPPORT CORP S.A. y por unanimidad se aprueba la misma y se designa y autoriza a la señora Gerente como Liquidadora para que inicie los trámites y gastos que sean necesarios de conformidad a la Ley de Compañías y su Reglamento de Disoluciones y Liquidaciones

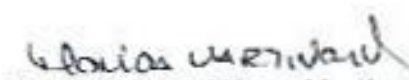
Agotados los puntos de orden del día y siendo las 12.m. del día el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada en mayoría absoluta.

Se anexan al expediente de esta junta los documentos conocidos en la misma.


Mónica Elizabeth Martínez Montalvo viuda de Yépez,


Mónica Esterania Yépez Martínez,
Martínez


Ana Gabriela Yépez


D. Paola Cristina Yépez Martínez